

# El Congreso ignora la oposición médica

**Todos los grupos parlamentarios dieron su apoyo a la proposición socialista en el Pleno del Congreso la semana pasada.**

Aunque aún queda su desarrollo, la prescripción enfermera ha dado un paso definitivo para salir adelante. El apoyo unánime que ha recibido la proposición socialista en la Cámara Baja se ha visto empañada, sin embargo, por la oposición del sector médico que considera que no se ha buscado su apoyo.

**Fecha de publicación: Domingo, 3 de Mayo de 2009** Lucía Barrera Madrid

Tras las idas y venidas que ha sufrido la prescripción enfermera, se ha dado un paso en firme hacia su aprobación definitiva. La proposición de ley presentada por los socialistas para modificar la Ley del Medicamento (*ver GM, nº 281*) fue aprobada —con 332 votos a favor, una abstención y ningún voto en contra— por todos los grupos en el Pleno del Congreso.

De acuerdo con el texto, el Gobierno regulará la participación en la prescripción de determinados medicamentos por enfermeros y podólogos mediante la aplicación de protocolos de elaboración conjunta y en planes de cuidados, autorizados por los responsables sanitarios. Además, se establecerá una revisión de clasificación de los fármacos que han de dispensarse con o sin receta.

No obstante, para ello habrá que llegar a una normativa con rango de ley previo paso por ponencia, presentación de enmiendas, y su aprobación en el Congreso y en el Senado. Todo esto se intentará hacer "lo más ágil y lo más concretamente posible", según explicó la diputada socialista Pilar Grande, que, sin embargo, no se comprometió a que estuviera antes del verano. "Vamos a facultar al ministerio y a las comunidades autónomas con esta normativa para que la desarrollen como lo consideren", apuntó.

Así, el argumento más utilizado por los grupos fue el de dar seguridad a profesionales y ciudadanos. "Esta proposición simplemente pretende convertir en legal lo que ya es real", alegó el diputado de IU Gaspar Llamazares. Por su parte, Mario Mingo, el representante popular, se centró en la necesidad de hacer un esfuerzo para lograr el acuerdo de todas las profesiones.

Y no es en vano esta consideración, dado que antes de la votación, la OMC envió a todos los grupos una carta pidiendo la retirada, tanto de la proposición del PSOE como la de CiU, sobre esta materia. Para los médicos, el argumento de que ésta es una práctica habitual no es cierto porque "no hay nadie que trate enfermedades de forma individualizada, ni nadie asigna medicamentos a patologías de forma autónoma".

Para el consejo general de trata de una proposición de ley "hueca" que plantea muchos interrogantes, entre ellos su repercusión en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. No obstante, su recién estrenado presidente, Juan José Rodríguez Sendín, advierte de que aunque están de acuerdo "en el fondo" porque entiende que las prácticas en el SNS deben ser reguladas y aclaradas, expresan su negativa "ante tanta cuestión pendiente". "Se ha hecho en un marco de confrontación sin que nadie haya buscado un consenso previo de los grupos profesionales afectados para darle a este asunto una salida más factible", subraya el presidente de la OMC.

En esta línea se sitúa el sindicato CESM que señala que la apertura a la prescripción de otros profesionales responde a criterios políticos y a intereses de la industria farmacéutica, ya que no puede justificarse en beneficio de los pacientes, si bien admite que el diálogo puede ser constructivo partiendo de la premisa de la indicación y no de la prescripción. Tampoco el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina aprueba esta proposición, al hacerse sin una revisión de las competencias de cada una de las profesiones.

Con todo, la portavoz socialista afirmó haber hablado con la OMC antes de la presentación de su propuesta para asegurarle que "nadie va a invadir las competencias de otra profesión porque esto está limitado por la ley", sino que se trata de establecer una colaboración para que las enfermeras tengan más autoridad y agilidad en algunos casos de la práctica clínica diaria, como dependencia y atención domiciliaria. "Esto también da seguridad a los médicos porque hasta ahora hacían actos de fe en otra parte del equipo y ahora cada uno tendrá la responsabilidad de lo que hace", señaló Grande.

En el otro extremo, el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, mostró su satisfacción y volvió a tender la mano a las diferentes instituciones médicas para desarrollar la modificación que salga de la Comisión de Sanidad del Congreso. "Hemos tratado de dialogar y evitar la confrontación desde el primer día, a pesar de haber tenido que soportar insultos y deslealtades. Sin embargo, nunca ha habido disposición al diálogo por parte de las instituciones que se han posicionado en contra de esta medida, a pesar de que muchos de sus representantes reconocen en la intimidad y abiertamente que nuestras reivindicaciones son legítimas y necesarias", comentó González Jurado.

**Gaceta Médica**